

1795

DECRETO EX. N°

MELIPILLA, 18 JUL. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1189, de fecha 26 de junio de 2012, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago;
- b) El Memorándum N° 152, de fecha 11 de julio de 2012, del Administrador Municipal (S);
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la Resolución Exenta N° 1189, de fecha 26 de junio de 2012, que Asigna a título gratuito a la Municipalidad de Melipilla, el bien adquirido con cargo al F.N.D.R. en ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Adquisición Camiones Aljibe Diversas Comunas de la R.M.", Código BIP N° 30108815-0.

2.- **AUTORIZASE**, el Alta en el Inventario Municipal del Camión, Marca Internacional, Modelo 4300 4x2, año 2012, N° de Motor 470HM2U1584871, N° de Chasis 3HAMMAAR9CL589125, Color Blanco, Placa Patente Única DB XF 13 - 1. La Sección de Inventario realizará los trámites administrativos correspondientes.

3.- **INCORPORASE**, al Patrimonio Municipal el Camión, Marca Internacional, Modelo 4300 4x2, año 2012, Color Blanco, Placa Patente Única DB XF 13 - 1.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de la Mantención y la Documentación del Vehículo antes mencionado.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/LMS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Movilización
- Sección Inventario
- Tesorería Municipal



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA